

Lo personal es político

Begoña Piñero Hevia, en nombre la Tertulia Feminista les Comadres

Para empezar nuestra más sincera solidaridad con la diputada del PP Cristina Coto y también con la ninguneada secretaria de la sede gijonesa del PP en Gijón. Lo personal es político, dijimos hasta la saciedad las feministas, cuando luchábamos para que los problemas, de cualquier índole de violencia hacia las mujeres, salieran del ámbito de lo privado, casa y trabajo, y pasaran a ser de toda la sociedad, hasta conseguir que se convirtieran en uno de los temas urgentes y prioritarios en la agenda de los políticos.

Muchos años después, tenemos aprobado por el Parlamento nacional, incluido el Partido Popular, una ley integral contra la violencia de género, así que no entendemos como doña Pilar Fernández Pardo consintió que una mujer, que trabajaba para y con ella (la susodicha secretaria) tuviera que dejar su partido y empleo por sufrir «acoso» por parte de un compañero y se conformara con echar tierra sobre el asunto. Lo que no se denuncia en prensa o en un juzgado no existe, así que a otra cosa mariposa, pensaría doña Pilar.

Claro está que esta actitud, tiempo después, se le convierte en un «escándalo entre sus filas», algo que no quería, pues la diputada Cristina Coto, que según relata la periodista era concedora del antecedente, no se conforma con las regañinas, ni las llamadas de atención, ni los perdones del señor Madiedo y avisa a los dirigentes de su partido que va a denunciar, como así lo hace, siendo condenado el denunciado por «vejeciones» pero también por «injurias, coacciones y amenazas».

Y aquí se nos ocurren las siguientes preguntas:

¿Cree la señora Fernández Pardo que el acoso es un problema que se resuelve en «casa» y con una regañina? Si no es así: ¿le devolverá a la secretaria su trabajo?, ¿le pedirá perdón? Y... lo más importante: ¿estaría doña Pilar Fernández Pardo, dispuesta a seguir contando con el trabajo del señor Madiedo, si no hubiera sido denunciado por Cristina Coto aún a sabiendas de que el acoso existía.

No quisiéramos finalizar sin una reflexión en torno al artículo de Azahara Villacorta. -«El fallo de un caso polémico»-, LA NUEVA ESPAÑA, 20 de marzo, que escribe: la primera en llamar al orden a Madiedo fue la líder del PP gijonés y... sigue: la principal valedora de su ascenso, refiriéndose a Madiedo. Sin embargo, cuando se refiere a la diputada Cristina Coto dice: cuya carrera política medró a la sombra del secretario general del PP asturiano Reinerio Álvarez. ¿Qué nos quiere indicar? ¿Que el primero era una persona muy válida y que no fue descubierto hasta que Pilar le reconoció la valía y que Cristina Coto, si no llega a «conocer» a Reinerio, no sería nada dentro del Partido Popular?

Sin comentarios...